

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante oficio SSP191 de la Secretaría de Salud y correos electrónicos de la Secretaría de Servicios Administrativos y Secretaría de Hacienda, solicitan traslados a nivel de componente de inversión y traslado entre secretarías por funcionamiento de fondos comunes.
- B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los ajustes; en consecuencia

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 81 25 001 113 05	Planea. del Dllo en el contexto de la Variab. y Cambio Climá	30.000.000,00
21 11 1 11 01 001 010 00	Compensación vacaciones	45.000.000,00
25 11 1 11 02 001 018 00	Cuotas afiliac.y sosten. Asociación Ciudades Capitales	8.623.000,00
25 11 1 11 02 001 039 00	Comisiones, intereses y gastos bancarios	48.500.000,00
25 11 1 11 03 003 030 00	Conciliaciones, condenas y sentencias	120.000.000,00
40 04 3 82 12 010 058 24	Poblaciones Vulnerables-G.R Discapacidad (Z.A)	300.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS 552.123.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 25 001 113 05	Planea. del Dllo en el contexto de la Variab. y Cambio Climá	30.000.000,00
20 11 1 11 01 002 002 00	Asesorías y Consultorías	120.000.000,00
21 11 1 11 01 001 017 00	Pago de Sentencias Judiciales	45.000.000,00
21 11 1 11 02 001 011 00	Compra equipo de oficina	20.000.000,00
21 11 1 11 02 001 026 00	Cuota.Sost.Asoc.Mpios.SUBREGION CENTRO SUR.	37.123.000,00
40 04 3 82 12 010 058 14	Poblaciones Vulnerables-Promoción Discapacidad (Z.A)	300.000.000,00

TOTAL CREDITOS 552.123.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los **27 MAR 2019** días del mes de

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. PAULA ANDREA LOPEZ ALVARAN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboró: Jao *ky*

Revisó: Gadr

3253

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES